

Taller
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA
Valencia 30 octubre, de 10h a 14h

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
Unidad de Igualdad. Universitat de València

Sonia Reverter Bañón

Profesora de Filosofía
Directora Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género
UNIVERSITAT JAUME I

MARCO LEGAL

- Desde el V PROGRAMA MARCO EUROPEO (1998-2002) de investigación e innovación.
- ACTION PLAN OF THE WOMEN AND SCIENCE UNIT (1999).
- La LO 3/2007, de 22 de marzo, en su artículo 25.
- La LO 4/2007 de Universidades, de 12 de abril (Título IV)
- Recomendaciones oficiales de la Agencia de Calidad Universitaria: apuntan al real Decreto para la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias (Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre).

¿DE QUÉ NOS HABLAN?

- ¿Qué quiere decir incluir la perspectiva de género?
- Revisar cómo se produce el conocimiento científico.
- Fomentar enseñanza e investigación sobre significado y alcance de la igualdad.
- Inclusión en los planes de estudio.
- Creación de postgrados específicos.
- Realizar estudios e investigaciones relacionados con la materia de igualdad.
- Introducir, como elemento básico del desarrollo profesional, la educación en, por y para la igualdad.

Estrategia de Mainstreaming

- «Mainstreaming de género»: estrategia de promoción política de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas, (Beijín 1995).

Las políticas públicas de igualdad se desarrollan siguiendo diferentes estrategias.

- **Igualdad de trato**
- **Igualdad de Oportunidades**
- **Igualdad real de género**

Pero, ¿qué quiere decir esto en la práctica?

- ENFOQUE DE GÉNERO PARA ANALIZAR LA PROPIA INSTITUCIÓN Y LO QUE ÉSTA HACE.
- DESCUBRIR DIFERENCIAS CONVERTIDAS EN DISCRIMINACIÓN
- ACCIONES CONCRETAS EN TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONALES
- NUEVA AGENDA
- Compete a TODA LA INSTITUCIÓN.

Revisión en el ámbito humanístico

- Más necesario que en ningún otro campo
- Pedagogía feminista.

CASO CONCRETO

Historia de la Filosofía en Bachillerato.

- -¿Debemos introducir mujeres para presentar una historia en igualdad?
- -¿Debemos introducir el pensamiento crítico con los autores sin necesidad de introducir mujeres?

El pasado 28 de diciembre (2018) Daniel Innerarity escribía un artículo en El País titulado “El género de la filosofía”.

https://elpais.com/cultura/2018/12/17/babelia/1545063946_645737.html

- (...) concebir la historia del pensamiento como una sucesión de momentos estelares, de pensadores destacados, desatendiendo otras formas de pensar más horizontales y compartidas. ¿Y si aprovecháramos la ocasión para entender el mundo más desde la perspectiva de nuestras prácticas culturales que como una sucesión discontinua de individuos célebres meditando en solitario? Contentarnos con modificar el listado podría incluso llevarnos a desatender la verdadera tarea crítica; sería algo equivalente a que hubiéramos entendido que el sufragio femenino resolvía toda la batalla de los derechos de la mujer.

Texto para debate

- ¿Corregimos la historia de imposición, sometimiento y exclusión otorgando un protagonismo a quienes de hecho no lo tuvieron porque no pudieron acceder a los lugares —academias, cátedras, universidades— en los que se decidía ese protagonismo? Dudo mucho de que el mejor medio para combatir una desigualdad de ahora en adelante sea contar el pasado como si esa desigualdad no hubiera tenido lugar.

Los profesores debaten: ¿debe incluirse a una filósofa en el examen de selectividad?” Sara Montero

<https://www.cuartopoder.es/espana/2018/11/30/los-profesores-debaten-debe-incluirse-a-una-filosofa-en-el-examen-de-selectividad/>

- [Asociación de Profesores de Filosofía de Madrid](#) (Congreso Más Filosofía del 22 al 24 de noviembre 2018). En uno de los muchos talleres que prepararon han hecho lo que mejor saben, lanzar una pregunta y abrir debate: **¿Debe haber obligatoriamente una filósofa entre los autores de filosofía de los que se examinan los alumnos de Bachillerato?**

Actividad

- Realizar una primera aproximación a un diseño de una asignatura propia que introduzca la perspectiva de género

TEXTOS

- AQU (2019) *Incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*, Agència Qualitat Sistema Universitari de Catalunya.
- Bosch Fiol, Esperanza; Victoria Ferrer Pérez, Victoria; Navarro Guzmán, Capilla & Ferreiro Basurto, Virginia (2008) “La universidad que queremos las feministas”: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1477>.
- Guarinos, Caro & Cobo-Durán (2018) “La igualdad de género en los estudios de grado e comunicación: la transversalidad imaginaria”, *Revista Prisma Social*, 22(3) 2018: 296-325.
- Bosch, E., Ferrer, V.A., Navarro, C. y Ferreiro, V. (2011). Incorporación de los contenidos en igualdad de oportunidades y género en grado. *Materiales didácticos*, 146. Mallorca: Universidad de las Islas Baleares.
- Castaño Collado, C. (2016). La nueva gestión pública y las políticas de igualdad de género en las universidades. *Investigaciones feministas*, vol.7, nº2, pp.225-245.
- Castellsagué, A., , Montserrat Rifá, M. M. y Margot Pujal (2014). «Introduciendo la transversalidad de la perspectiva de género en nuevos formatos docentes», en *VVAA, III Xornada de Innovación en Xénero. Docencia e investigación*. Vigo: Universidad de Vigo, pp. 57-76.
- García Sáinz, C. (coord.) (2017). *Unidades de igualdad. Género y Universidad*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Pastor, I. y Acosta, A. (2016). La institucionalización de las políticas de igualdad en la Universidad española. *Investigaciones feministas*, vol.7, nº2, pp.247-271.
- Xarxa Vives (2019) *Guia per a una docència universitària amb perspectiva de gènere*. Coordinador por Cabruja, Teresa, Rodríguez, M.José y Verge, Tània.

¡GRACIAS!